



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Real - EX-2024-00707092- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fin de contratar al Dr. Juan Pablo Real DNI 31.257.756, quien se desempeñará como docente del curso de extensión Asistente Administrativo de Farmacias, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Dr. Juan Pablo Real DNI 31.257.756, quien se desempeñará como docente del curso de extensión Asistente Administrativo de Farmacias, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Dr. Juan Pablo Real, entre el 1 de septiembre de 2024 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Juan Pablo Real, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos del curso de extensión Asistente Administrativo de Farmacias.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

